



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO
XVII Departamento – Alto Paraguay



RESOLUCION N°: 5004/2024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO MUNICIPAL CONTRATADO LUIS ANTONIO CABAÑAS DELEON COMO DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO.

Puerto Casado, 02 de Enero de 2024.-

VISTO: La proclamación y la toma de Posesión de cargo del **INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO CASADO, EL SEÑOR HILARIO ADORNO MAZACOTE**, en virtud a la Resolución Administrativa N°/2021 del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción y Alto Paraguay, por el cual se dispone la realización del Acto Público de Proclamación y Entrega de títulos y certificados de las Autoridades Electas del Municipio de Puerto Casado, en los comicios del 10 de Octubre de 2021, del Distrito de Puerto Casado en fechay del Acuerdo y Sentencia N°34/2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción y Alto Paraguay.-----

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” en su Art. 15- Potestades, inc. A) establece...”dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones”-----

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CASADO

RESUELVE

Art. 1º) DESIGNAR como Funcionario Contratado al Sr. Luis Antonio Cabañas Deleón con C.I: 3.003.352, como **DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA** expedido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Puerto Casado, de acuerdo a las atribuciones y funciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Municipalidad de Puerto Casado y conforme al exordio de la presente resolución.-----

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Fernando Daniel Gómez Peralta -
Secretario General. -




Hilario Adorno Mazacote
Intendente Municipal. -

